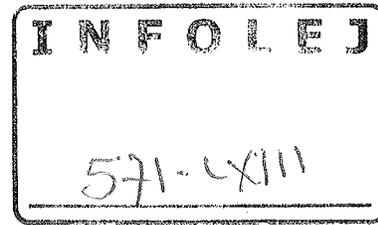


Secretaría del
Ayuntamiento
Zapopan



Secretaría del Ayuntamiento
Asunto.- Cumplimiento / Asunto General
0405/1.3/2022/1894

JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco
Presente.-



En sesión ordinaria celebrada el día 03 de Junio del presente año, en el apartado de Asuntos Generales se dio cuenta al Ayuntamiento en Pleno, la minuta de proyecto de Decreto número 28786/LXIII/22, por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen y el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales Electorales; misma que fue aprobada en sus términos por mayoría de sufragios de los Regidores presentes.

En mérito de lo anterior, adjunto la certificación de votación respectiva, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

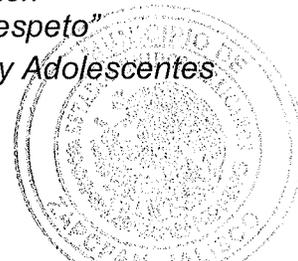
Asimismo, le informo que una vez que se tenga el Acta de la Sesión en cita, elaborada y suscrita, le será remitida en su oportunidad copia certificada de la misma.

Sin otro particular, reitero a Usted mi más segura y distinguida consideración.

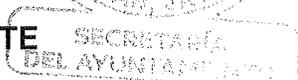
Atentamente

Zapopan, Jalisco, a la fecha de su presentación
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

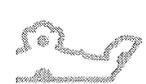
"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes
con Cáncer en Jalisco"

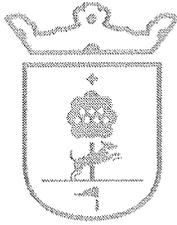


GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE
Secretario del Ayuntamiento



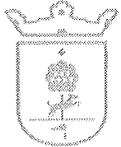
C.c.p.: Carpeta S.O / Minutario
A.G. 9.5 / 03 de Junio 2022
Admón. 2021-2024
M. RS/ja* 1/2





Secretaría del
Ayuntamiento
Zapopan

QUIEN SUSCRIBE LA PRESENTE, GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN V Y XI DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO, HACE CONSTAR Y;-----



Gobierno de
Zapopan

Secretaría del
Ayuntamiento

Centro Integral de
Servicios Zapopan
Cuatro Piso

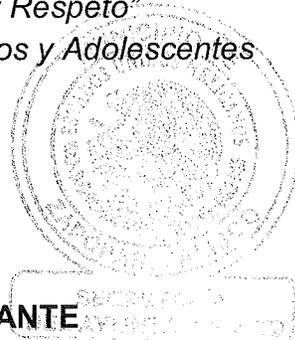
Av. Prolongación Lauretas 300
Colonia Tepeyac C.P.45150
33 3639 2200 Ext. 1601 y 1602
Zapopan, Jalisco, México
www.Zapopan.gob.mx

CERTIFICA: -----
Que en la Sesión Ordinaria celebrada el día 03 (tres) de Junio del 2022 (dos mil veintidós), se dio cuenta en el apartado de Asuntos Generales, la minuta de proyecto de Decreto número 28786/LXIII/22, por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen y el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales Electorales; el cual fue aprobado en sus términos por mayoría de votos de los Regidores presentes en dicha sesión. Se expide la presente certificación de votación como constancia y para todos los efectos legales a que haya lugar, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, a los 03 (tres) días del mes de Junio del 2022 (dos mil veintidós).-----

Atentamente

*Zapopan, Jalisco, a la fecha de su presentación
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes
con Cáncer en Jalisco"*

GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE
Secretario del Ayuntamiento



C.c.p.: Minutario

MARS/jara

